



Secretaría
de Graduados
en Ciencias de la Salud



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 JUL 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio, Vicedecano a cargo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, en la que solicita la baja del Acta de examen N° 00076; Libro: 00001; de fecha: 31/05/2014 del Módulo I de la Especialización en Clínica Pediátrica Que por un error administrativo involuntario se ha incluido en estas actas a alumnos que ingresaron en el año 2012 y que por un error en la certificación presentada fueron dados de alta en el Sistema como 2013

CONSIDERANDO:

- Que es necesario enmendar este error anulando las actas consignadas a fojas 2 de las presentes actuaciones,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE**

Art. 1º) Dar de baja el acta de examen N° 00076; Libro: 00001; de fecha: 31/05/2014 del Módulo I de la Especialización en Clínica Pediátrica .

Art. 2º) Protocolizar y comunicar


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZO
SECRETARÍO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




RESOLUCIÓN N°
SL/lch

2530